(Aplica para los pagos de contratos/convenios excepto los de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión)

1. DATOS GENERALES

CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.6548649	FECHA:	20/12/2024
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN ALBERTO MERANI		
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DISEÑAR E IMPLEMENTAR LAS ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN QUE PERMITAN LA MEJORA DE LOS PROCESOS PRIORIZADOS EN EL MARCO DE LOS COMPONENTES DEL DESARROLLO ORGANIZACIONAL		
VALOR:	SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($651.093.744) M/CTE		
PLAZO:	INICIO: 01 de agosto 2024	TERMINA: 15 de diciembre de 2024	
NÚMERO DE PAGO	Cuarto (4)		

2. DETALLE SERVICIOS RECIBIDOS

Yo Farid Barrera Molina en mi calidad de supervisora del contrato, en cumplimiento de las funciones previstas en el contrato, certifico el recibo a satisfacción de los servicios cuyas características se describen a continuación:

OBLIGACIÓN	CARACTERÍSTICAS
Frente 1: diseñar y producir Programas de Aprendizaje Organizacional - PAO´s virtual[1]. (obligación 3)	**Adecuación pedagógica final.** 1. Dos (2) Diseño de los guiones pedagógicos, de navegación y material de apoyo. 2. Cuatro (4) diseños instruccionales, uno por módulo, para cada uno de los programas de aprendizaje organizacional. Es decir, cuatro para el “Sistema Integrado de Gestión” y cuatro (4) para “Veedurías ciudadanas” **Storyboards de los videos:** 1. Ocho (8) videos animados del PAO Veedurías ciudadanas y Catorce (14) videos animados del PAO Sistema Integrado de Gestión 2. Cuatro (4) videos tutor del PAO Veedurías ciudadanas y cuatro (4) videos tutor del

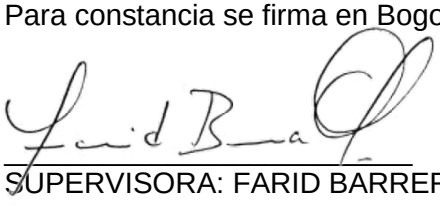
[1] Tomado del anexo técnico página 3 y contrato página

	PAO Sistema Integrado de Gestión **Producción y virtualización:** 1. Prototipos de los dos (2) OVA de los programas de aprendizaje organizacional 2. OVAS finales de los programas de aprendizaje organizacional 3. SCORM y/o copias de seguridad en versión final de cada uno de los cursos virtuales 4. Archivos y códigos fuente en versión final. 5. Manuales de usuario 6. Documento final de correcciones y observaciones al diseño.
Frente 2: diseñar, modelar, implementar y documentar acciones de digitalización/ automatización dos (2) procedimientos de acuerdo con la priorización del decreto 088 de 2022. (obligación 3, 4 y 5)	7. Documento de análisis con enfoque metodológico y técnico el estado actual de implementación del Decreto 088 de 2022 en el Ministerio de Educación partiendo de la línea base establecida en el año 2022. 8. Documento con el entendimiento de alto nivel de los procedimientos priorizados por el MEN para encontrar las actividades susceptibles de automatización y/o automatizables. 9. Documentos con los diagramas de flujo AS-IS de los procedimientos de los IP-PR-22 y IP-PR-09 10. Documento con definición actividad o actividades que será objeto de automatización para los procedimientos IP-PR-22 y IP-PR-09 y evaluación de la iniciativa. 11. Entendimiento detallado de los procedimientos IP-PR-22 y IP-PR-09 12. Diagramación de las iniciativas del procedimiento optimizado para IP-PR-22 y IP-PR-09 13. Validación y aprobación de los usuarios y los lideres de los procesos del resultado del procedimiento optimizado para IP-PR-22 y IP-PR-09 14. Flujos TO BE en BPMN de los procedimientos IP-PR-22 y IP-PR-09 15. Documentos con las historias de usuario 16. Documento con pruebas funcionales en ambiente de desarrollo certificación producción 17. Documentación del Protocolo de Paso a Producción

Frente 3: diseñar, aplicar y evaluar metodologías y herramientas para análisis de capacidades organizacionales. (obligación 3, 4 y 5)	1. Plan detallado de trabajo del frente 2. Metodologías e instrumentos metodológicos levantamiento de cargas laborales de manera censal de 743 empleos –análisis de volumetrías 3. Metodologías e instrumentos evaluación e identificación los empleos (228) teletrabajables. 4. Informe de la aplicación de la metodología e instrumentos metodológicos 5. Informe con en análisis de los datos recolectados, conclusiones, recomendaciones y propuestas de acciones para cerrar las brechas 6. Fichas metodológicas y sus instrumentos
OBSERVACIONES	
El presente informe corresponde al período del 1 al 15 de diciembre de 2024, con radicado 2024-0680450. los productos se encuentran en proceso de revisión y validación por parte de la supervisión del contrato, por lo tanto, en el marco de la obligación 16 que señala “Prestar servicio de soporte y actualización durante los cuatro (4) meses, contados a partir del vencimiento del plazo de ejecución del contrato, de acuerdo con lo indicado en el Anexo Técnico” se podrán recibir solicitudes de modificaciones.	

Se deja constancia que las anteriores obligaciones cumplen con las especificaciones técnicas previstas en el contrato.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., el 20 de diciembre de 2024



SUPERVISORA: FARID BARRERA MOLINA
N° C.C. 36.278.435

Nota: El presente certificado debe publicarse en la plataforma SECOP. Lo anterior, sin perjuicio de diligenciar los formatos previstos en el SIG para ingreso de bienes al almacén y/o entrada de documentos al Centro de Documentación.

1ra copia: Expediente contractual
2da. copia: Supervisora
3ra copia: Contratista